

MAR DEL PLATA, 27 MAR 2018

VISTO el expediente N° 7-2105/17, de fecha 18 de diciembre de 2017, por el cual se tramita la exclusión de un acta de examen, solicitada por la Secretaría del Departamento de Historia, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por dicha dependencia, a través de la cual plantea un error en el registro de inscripción de la asignatura “Introducción a la Economía” para el alumno, Señor Federico Rubén Acosta, que resulta necesario subsanar.

Que, a fojas 01 vuelta, el Departamento Alumnos recomienda hacer lugar a la exclusión solicitada para el mencionado alumno, del acta de examen de la referida asignatura, de fecha 05 de diciembre de 2016.

Que a fojas 02, se adjunta la situación académica del alumno peticionante, de la cual surge que la misma reviste con carácter de alumno activo regular de la Carrera de Licenciatura en Historia.

Que, a fojas 03/06, el Departamento Alumnos adjunta la Historia Académica emitida por el Sistema de Alumnos SIU-GUARANÍ, del cual surge claramente el error en la inscripción mencionado anteriormente.

Que, a fojas 047, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 01, de fecha 14 de marzo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Excluir al alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, **Señor Federico Rubén ACOSTA** (DNI N° 28.878.984 – Legajo N° 18886) del **Acta N° 208**, de fecha **05 de diciembre de 2016**, correspondiente a la mesa examinadora de la asignatura

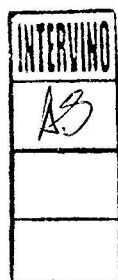


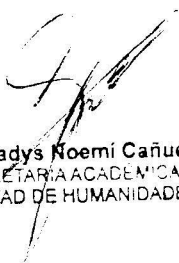
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (Departamento de Historia).

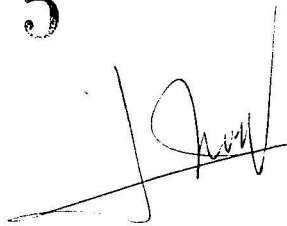
ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

155




Esp. Gladys Noemi Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dr. FEDERICO MARIO LORENZ VALCARCE
VICEDECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES